MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ TRADICIÓN Y PROGRESO	**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS** **(CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PREOFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN)**	CODIGO: GC-F-015 VERSION: 001 FECHA: OCTUBRE DE 2019

INFORME MENSUAL		**NÚMERO DE INFORME:**	6	**INFORME FINAL:**	SI
No. CONTRATO:	670- MT 2025	**FECHA SUSCRIPCIÓN:**	24/09/2025	**TÉRMINO DE EJECUCIÓN:**	5 MESES 7 DÍAS
OBJETO	BRINDAR COLABORACIÓN EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD DE CALIDAD PARA TODOS EN LAS ACTIVIDADES DE ACOGIDA TEMPORAL Y ATENCIÓN INTEGRAL HUMANIZADA A PRERONAS EN CONDICIONES DE EXTREMA VULNERABILIDAD POR PROBLEMÁTICA ASICIADA AL CONSUMO DE SPA Y HABITABILIDAD EN CALLE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ				
VALOR INICIAL	90,440,000	**VALOR ADICION**	45,000,000	**VALOR FINAL**	$ 135,440,000
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CRISTIANA TEOTERAPÉUTICA "LAZOS DE AMOR"	**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA**	900352928-4	**FECHA INICIO:**	07/10/2025
PORCENTAJE (%) AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100%	**PORCENTAJE (%) AVANCE DE EJECUCIÓN EN TIEMPO**	100%	**PRORROGA:**	SI
PERIODO REPORTE:	01/03/2026 - 14/03/2026	**SUSPENSION DEL CONTRATO:**	N/A	**FECHA FINALIZACIÓN:**	14/03/2026
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$135'440.000	**VALOR EJECUTADO CANCELADO AL CONTRATISTA**	$121.549.326	**VALOR EJECUTADO PENDIENTE POR CANCELAR AL CONTRATISTA**	$ 13'890.674
POLIZAS VIGENTES - CUALES	POLIZA C/MIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 11-46-101088356 - Seguros del Estado - Desde 26-09-2025/hasta 20-12-2028 POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA C/MIENTO No. 11-40-101083420 Seguros del Estado - Desde 09/26/2025 hasta 12/30/2025	**SI**		**NO**	
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	TERMINACIÓN		**CAUSA ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO**	TERMINACIÓN	

PLAN DE DESARROLLO			
META RESULTADO:	FORTALECER AL 100% LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD CON EL FIN DE DAR RESPUESTA A LA DEMANDA EN ASUNTOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN TOCANCIPEÑA.	**INDICADOR:**	PORCENTAJE % DE POBLACIÓN IDENTIFICADA CON FACTORES DE RIESGO ATENDIDA
META PRODUCTO:	CUMPLIR EL 100% DE LAS ACCIONES PREVISTAS PARA EL CUATRENIO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD	**INDICADOR:**	DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN CON SEGUIMIENTO REALIZADOS
PLAN DE ACCION DEL CONTRATO	N/A	**PORCENTAJE (%) DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION DEL CONTRATO**	N/A

EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
ALCANCE DEL OBJETO Y/O OBLIGACIONES ESPECIFICAS D	**ACTIVIDADES Y/O ACCIONES DE CUMPLIMIENTO**	**EVIDENCIAS APORTADAS Y/O MEDIO DE VERIFICACIÓN**

1.Implementar el proyecto salud digna con calidad y oportunidades para todos contribuyendo con un espacio de atención a la población habitante de/en calle con dificultades por consumo de SPA del municipio de Tocancipá	Durante el periodo de ejecución que corresponde del 1 al 14 de marzo de 2026, se trabajó con beneficiarios del programa de habitante de calle, en el marco del proyecto "Salud digna con calidad para todos", como se relaciona en el informe de Gestión de la fundación.	Soporte de la actividad: Informe https://drive.google.com/file/d/110xYpUYpasgDHdFXJPsIFjEK3eyC8ScN/view?usp=drive_link
2. Garantizar el cumplimiento del objeto, así como de los compromisos y especificaciones, con calidad y oportunidad, de acuerdo con los lineamientos de la Supervisión del contrato.	Durante el periodo de ejecución que corresponde del 1 al 14 de marzo de 2026, no se realizaron nuevos ingresos por parte de la secretaría de salud de Tocancipá a la fundación. Continuamos con los mismos 17 usuarios que contempla el contrato.	Soporte de la actividad: Ficha de ingreso https://drive.google.com/file/d/1fU7Cm-z0e1AxWMKEDq2bp-4-Oisf1EFp/view?usp=drive_link
3. Destinar todos los recursos que reciba por concepto de este contrato de manera eficiente y exclusiva a las actividades conforme la propuesta presentada para el cumplimiento de su objeto.	Durante el periodo de ejecución que corresponde del 1 al 14 de marzo de 2026, se designar los recursos de manera eficiente y exclusiva conforme a la actividad	Soporte de la actividad: Ejecutorio https://drive.google.com/file/d/11rJqUWnduocu4HWF95GUMEzGFd6NUn4l/view?usp=drive_link
4. Programar y desarrollar cada una de las actividades requeridas para garantizar la adecuada atención, apoyo y acompañamiento interno a los usuarios (talleres, atención psicológica), entre otros, de acuerdo con los lineamientos de la Supervisión del contrato, consolidando los soportes respectivos	Durante el periodo de ejecución que corresponde del 1 al 14 de marzo de 2026, se han adelantado todas las actividades que constituyen el programa de adicciones y reinserción social, que maneja el modelo de tratamiento de la Fundación Lazos de Amor	Soporte de la actividad: Listas de asistencia https://drive.google.com/file/d/1uWZ-BAfudpgcXGTg38DzFhwM9Y5vgqnw/view?usp=drive_link Registro fotográfico https://drive.google.com/file/d/1FWq_5m6V3j3eXoPMrkLSHTlyd-RqoXRf/view?usp=drive_link Fichas Técnicas https://drive.google.com/file/d/1GzNUbO1C6LAP7yWRlt932Y_cudecqTur/view?usp=drive_link
5. Brindar, ejecutar y cumplir cada uno de los protocolos, reportes, muestras, y demás informes y/o requerimientos que se demanden para la adecuada ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos de la Supervisión del contrato.	Durante el periodo de ejecución que corresponde del 1 al 14 de marzo de 2026, se han cumplido todos los pedidos que ha hecho la secretaría de salud de Tocancipá en lo pertinente al contrato 670 MD 2025	Soporte de la actividad: Metodología https://drive.google.com/file/d/16HFdVeKpO82GeSYke5rTeCM0sj76txTd/view?usp=drive_link
6. Garantizar la preparación, distribución y suministro diario de los alimentos.	Durante el periodo de ejecución que corresponde del 1 al 14 de marzo de 2026, los beneficiarios han disfrutado de sus 5 tiempos de comida diarios, de acuerdo al ciclo del menú definido.	Soporte de la actividad: Minuta https://drive.google.com/file/d/1iEOJ0124PXh8YAht4eKykaiN4dzuMp5S/view?usp=drive_link Registro Fotográfico https://drive.google.com/file/d/1US2rA6sf0n8_HXzGS0nX7upK03G75JBh/view?usp=drive_link
7. Garantizar la entrega de los elementos de aseo y cuidado personal a los usuarios de manera mensual, los cuales incluirán productos de calidad de marcas reconocidas en el mercado, presentando evidencia fotográfica y planillas de la entrega mensual con el informe de actividades. Para la entrega mensual de los elementos se tendrá en cuenta el seguimiento y consumo realizado de los mismos por parte de los beneficiarios, con el fin de evitar acumulación o duplicidad de entregas, así como el desperdicio de los productos. Se deberá actualizar el stock, existencias o inventario de los elementos llevando su control por usuario.	Durante el periodo de ejecución que corresponde del 1 al 14 de marzo, los usuarios continúan con los kits de aseo entregados en febrero y recibirán sus kits del mes de marzo en la segunda quincena de marzo.	Soporte de la actividad: Registro fotográfico https://drive.google.com/file/d/1Ejk40-BnXfYN1SG_LkaupdiHLqXEF25F/view?usp=drive_link Listado de firmas https://drive.google.com/file/d/1PMIJop7I0lk73i4yDjR0j9LvMfdDzC1W/view?usp=drive_link
8. Garantizar el servicio de transporte y acompañamiento a los usuarios para acudir a citas médicas, exámenes médicos, odontología y/o los servicios requeridos por los usuarios, así como en las eventualidades que se presenten.	Durante el periodo de ejecución que corresponde del 1 al 14 de marzo de 2026, no hubo traslados para temas relacionados con consultas o controles de salud.	N/A
9. Contar con un botiquín de primeros auxilios acorde a la normatividad vigente y realizar la reposición de sus elementos según necesidad.	Durante el periodo de ejecución que corresponde del 1 al 14 de marzo de 2026, las sedes de la fundación contaron con sus respectivos botiquines de primeros auxilios.	Soporte de la actividad: Evidencia Fotográfica https://drive.google.com/file/d/1CvSx4PJ_HJeAtbDC3qDrMof1tNDyMtaP/view?usp=drive_link Contenidos Botiquín https://drive.google.com/file/d/1IC3LXJ2bXdVEHKjwSyZ8JunbVQRQ2cP4/view?usp=drive_link
10. Garantizar la seguridad de los usuarios, familiares, visitantes y funcionarios dentro de las instalaciones de LA ESAL. Se debe garantizar la aplicación de las medidas de cuidado personal de acuerdo con las afecciones y requisitos para el cuidado de la salud.	Durante el periodo de ejecución que corresponde del 1 al 14 de marzo de 2026, las sedes de la fundación tuvieron presentes las medidas de seguridad en lo concerniente al cuidado de la salud tanto para los beneficiarios como para las familias. Sin embargo, para este periodo no se recibieron visitas.	Soporte de la actividad: Informe Medidas Cuidado de Salud https://drive.google.com/file/d/1WBoYEUXHGvtnoI7k4jICcQseodZF71rZ/view?usp=drive_link

11. Recibir, tramitar y solucionar de manera diligente y sin dilaciones injustificadas las quejas, reclamos o sugerencias de los usuarios que recaigan sobre la prestación del servicio objeto del contrato, para lo cual se debe llevar un registro actualizado y consolidado de las quejas, reclamos o sugerencias recibidas y las acciones adelantadas para su respuesta, solución o mejoramiento, atendiendo en todo caso las recomendaciones y lineamientos de la Supervisión del contrato, cuando a ello hubiere lugar. Este seguimiento se debe remitir mensualmente a la Supervisión del contrato.	Durante el periodo de ejecución que corresponde del 1 al 14 de marzo de 2026, hemos tratado de dar trámite y solucionar las peticiones de los usuarios.	N/A
12. Garantizar la aplicación de las medidas y protocolos necesarios para el cumplimiento y atención de los usuarios	Durante el periodo de ejecución que corresponde del 1 al 14 de marzo de 2026, la Fundación Lazos de Amor ha cumplido con las medidas y protocolos necesarios acostumbrados dentro de su modelo de tratamiento para la adecuada prestación del servicio.	Soporte de la actividad: Documento Cuidado de salud https://drive.google.com/file/d/16HFdVeKpO82GeSYke5rTeCM0si76txTd/view?usp=drive_link
13. Informar por escrito y de manera inmediata a la Supervisión del contrato cuando surja alguna eventualidad por fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, con el fin de definir y brindar solución efectiva y oportuna de mutuo acuerdo.	Durante el periodo de ejecución que corresponde del 1 al 14 de marzo 2026, no surgieron situaciones dignas de reportar.	N/A
14. Garantizar de manera oportuna efectiva todos los insumos, bienes y servicios necesarios para la correcta ejecución del contrato	Durante el periodo de ejecución que corresponde del 1 al 14 de marzo de 2026, la fundación Lazos de Amor se ha ocupado de cumplir con todos los insumos para la correcta ejecución del contrato	Soporte de la actividad: Registro Fotográfico https://drive.google.com/file/d/13Eej3PrPbAlNmHYqvFTDht6gF4SkFxlX/view?usp=drive_link
15. Permitir la realización de visitas periódicas por parte de la Supervisión del contrato o del equipo de la Secretaría de Salud designado por esta, a las instalaciones durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo de ejecución que corresponde del 1 al 14 de marzo de 2026, la secretaría de salud realizó visitas de inspección a las instalaciones de la Fundación Lazos de Amor en las sedes de Chinauta y Silvania el día 10 de febrero.	Soporte de la Actividad: Ejecutorio Actividad 15 https://drive.google.com/file/d/1w-qHlydNG589U0xM67Y8iHm7qDkI-Z7Y/view?usp=drive_link
16. Garantizar el personal requerido para la adecuada y oportuna prestación del servicio durante toda la ejecución del contrato.	Durante el periodo de ejecución que corresponde del 1 al 14 de marzo de 2026, la Fundación Lazos de Amor ha garantizado la prestación del servicio de acuerdo al contrato suscrito.	Soporte de la actividad: Ejecutorio https://drive.google.com/file/d/1PZlX--x7mWr4LBewQ_4kY13863Tpc7-e/view?usp=drive_link
17. Informar por escrito y por el medio más expedito a la Supervisión del contrato, con mínimo tres (03) días hábiles de antelación, en caso de presentarse la posibilidad o novedad de cambio o modificaciones en el equipo de trabajo. En esta situación, se debe aportar los documentos requeridos y los respectivos soportes, los cuales deben cumplir con las especificaciones establecidas para cada perfil o rol.	Durante el periodo de ejecución que corresponde del 1 al 14 de marzo de 2026, en la Fundación Lazos de Amor no se han presentado novedades en la conformación de la planta de personal.	N/A
18. Disponer y garantizar los protocolos de cuidado personal y protección necesarios para prevenir y evitar la propagación de enfermedades y afecciones en las instalaciones.	Durante el periodo de ejecución que corresponde del 1 al 14 de marzo de 2026, la Fundación Lazos de Amor ha garantizado todas las medidas de seguridad para evitar propagación de enfermedades	Soporte de la actividad: Protocolo IRA https://drive.google.com/file/d/1vYUwpEW83ooCzF1F_Pb81JT9lumq7jf5/view?usp=drive_link
19. Cumplir con las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente en la materia.	Durante el periodo de ejecución que corresponde del 1 al 14 de marzo de 2026, la Fundación Lazos de Amor ha cumplido con las obligaciones en materia de seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo a la normatividad vigente.	N/A
20. Cumplir con todos los pagos y obligaciones asociadas al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Salud, Riesgos Laborales, Pensión y demás aportes a que haya lugar) en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 1150 de 2007.	La Fundación Lazos de Amor no está obligada a pagar parafiscales, por cuanto no maneja contratación de personal y por su calidad de ESAL maneja voluntariados por parte de su staff profesional	Soporte de la actividad: Documentos Contador y Rprte. Legal https://drive.google.com/file/d/1AS6GiCMEI5pmxQ4ie8H_9njnLeTA6VKt/view?usp=drive_link
21. Ejecutar y responder directamente por la implementación y desarrollo de las actividades del programa objeto del contrato. Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al Colaborador ocurran daños a terceros este será el directo responsable de ellos y deberá propender por sanearlos de manera urgente.	Durante el periodo de ejecución que corresponde 1 al 14 de marzo de 2026, la Fundación Lazos de Amor no ha incurrido en descuidos, imprevisiones, negligencias o causas imputables que pudieran afectar a terceros.	N/A
22. Cumplir en su totalidad con la propuesta presentada, la cual forma parte integral del contrato, e incluye todos los costos y gastos asociados al cumplimiento y ejecución del contrato.	Durante el periodo de ejecución que corresponde del 1 al 14 de marzo de 2026, la Fundación Lazos de Amor ha cumplido a cabalidad con la propuesta presentada	Soporte de la Actividad: Contenido Drive https://drive.google.com/drive/folders/1bjsJeilQbZy11vntG8ulT9c7Cy43UKrW?usp=drive_link
23. Presentar los informes, diagnósticos, conceptos, recomendaciones y demás reportes que se requieran, de manera oportuna y en concordancia con las condiciones del contrato, atendiendo los lineamientos de la Supervisión del contrato.	Durante el periodo de ejecución que corresponde del 1 al 14 de marzo de 2026, la Fundación Lazos de Amor ha cumplido con todos los requerimientos que la supervisión del contrato y la secretaría de salud de Tocancipá nos ha requerido.	Soporte de la actividad: Informe por cada usuario https://drive.google.com/drive/folders/1rFHkmid8uc5f0myCKGjt3bbxYJMflvzA?usp=drive_link

24. Presentar de manera oportuna para el correspondiente trámite de pago, informes mensuales sobre el desarrollo de las actividades, consolidando los soportes, certificados y evidencias requeridas de acuerdo con los lineamientos de la Supervisión del contrato. Debe evidenciar la atención, el seguimiento y evolución de cada usuario, especificando los procedimientos, protocolos, actividades realizadas, incluyendo fechas y datos relevantes como el inicio de los tratamientos, logros, complicaciones presentadas y recomendaciones, actividades lúdicas, talleres, entrega de elementos para aseo y cuidado personal.	Se realiza informe de avance de ejecución contractual del período del 1 al 14 de marzo de 2026, dando cumplimiento a los lineamientos de la supervisión del contrato	Soporte de la actividad: Informe de Pago https://drive.google.com/file/d/1Ha80VRAfO542vi6ZH7fdEDUCSmmozSSM/view?usp=drive_link
25. Presentar de manera oportuna la relación y soportes de los subcontratos que suscriba para la ejecución del objeto del contrato.	La Fundación Lazos de Amor en su calidad de ESAL maneja voluntariados por parte de su staff profesional, por lo que no ha suscrito ningún tipo de subcontratos en la ejecución del presente contrato	N/A
26. Las demás que se requieran de acuerdo con el objeto del contrato.		N/A

NUMERO TOTAL FOLIOS DEL INFORME	2 ✓	**NUMERO TOTAL DE ANEXOS DEL INFORME**	0 ✓	**ADJUNTO COPIA PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y ARL DEL MES**	SI ✓
OBSERVACIONES:					
FECHA DE PRESENTACIÓN:	MARZO 17 DE 2026 ✓	**FIRMA CONTRATISTA**	CARLOS MARIO MEJIA GOMEZ – REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN CRISTIANA TEOTERAPÉUTICA LAZOS DE AMOR ✓		
REVISION Y APROBACIÓN SUPERVISOR:	**APOYO A LA SUPERVISIÓN**		YEIDY ANDREA VILLARRAGA SARMIENTO PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
	OBSERVACIONES:		WILLMAN CONTRERAS MATEUS SECRETARIO DE SALUD		